	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO			
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			
	Código: PL-A7.C3-01	Versión: 01	Vigencia: 2020-02-28	Página 1 de 18
Misión: PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.				

1 OBJETIVO

Encaminar todas las acciones que se requieran para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles impactos o efectos ambientales negativos causados en desarrollo de un programa, proyecto y/o actividad de PASTO DEPORTE de conformidad con los principios del desarrollo sostenible, el manejo eficiente de los recursos, la normatividad vigente y el desarrollo del ser humano y la sociedad en general.

2 ALCANCE

El Plan de Manejo Ambiental permite que se desarrolle e implemente una Política y unos objetivos que tengan en cuenta los aspectos ambientales significativos en la ejecución de los servicios, programas y actividades de PASTO DEPORTE y los requisitos legales o la normatividad vigente. Se aplica a aquellos aspectos y condiciones medio ambientales donde PASTO DEPORTE opera y donde se puede identificar que puede controlar y en cuales puede tener influencia.

3 RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

Es responsabilidad de la Dirección de PASTO DEPORTE implementar una política Medio Ambiental, producto de un diagnóstico ambiental, y ejecutar las acciones o actividades propuestas para mejorar la gestión medio ambiental. políticas de Control Interno, de gestión del riesgo y de seguimiento y evaluación del desempeño institucional.


Es responsabilidad del líder del proceso de apoyo ATENCIÓN AL CIUDADANO realizar la implementación y el seguimiento al Plan de Manejo Ambiental, adelantando evaluaciones periódicas y actualizaciones al documento ajustando los objetivos, las metas y los riesgos identificados.

Es responsabilidad de todos los funcionarios, contratistas y responsables de cada dependencia ejecutar las acciones o actividades propuestas en el Plan de Manejo Ambiental para mejorar la gestión ambiental en PASTO DEPORTE. Además, se deben identificar los riesgos ambientales presentes en la realización de proyectos, programas y actividades y ejecutar acciones o controles que minimicen o eliminen dicho riesgo.

Es responsabilidad de Control Interno asesorar el proceso de identificación de los riesgos ambientales, y con base en ellos, realizar recomendaciones preventivas y/o correctivas con los responsables de los procesos y los responsables de las acciones y/o actividades. Igualmente, es responsabilidad de Control Interno realizar la actualización del FM-C2.11-01 *Mapa de Riesgos Institucional* con los riesgos ambientales identificados y gestionar, asesorar y realizar seguimiento del FM-C1.M1-01 *Reporte de Hallazgos y Plan de Mejoramiento*, con todas las acciones de mejora que se han definido para prevenir y/o mitigar dicho riesgo con sus fechas de evaluación, tratamiento de los riesgos y la actualización de los mismos en el documento.

4 TERMINOLOGÍAS Y ABREVIATURAS

Aprovechamiento: Es la utilización de residuos mediante actividades tales como separación en la fuente, recuperación, transformación y reúso de estos, permitiendo la reincorporación en el ciclo económico y productivo con el fin de generar un beneficio económico y social y de reducir los impactos ambientales y los riesgos a la salud humana asociados con la producción, manejo y disposición final de los residuos.

	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO			
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			
	Código: PL-A7.C3-01	Versión: 01	Vigencia: 2020-02-28	Página 2 de 18
Misión: PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.				

Bioseguridad: Son las prácticas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo que pueda llegar a afectar la salud o la vida de las personas o pueda contaminar el ambiente.

Caja de almacenamiento: Es el recipiente metálico o de otro material técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones herméticas y que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales.

Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos: Planear, Hacer, Verificar y Actuar

Contaminación: Es la alteración del medio ambiente por sustancias o formas de energía puestas allí por la actividad humana o de la naturaleza en cantidades, concentraciones o niveles capaces de interferir con el bienestar y la salud de las personas, atentar contra la flora y/o la fauna, degradar la calidad del medio ambiente o afectar los recursos de la Nación o de los particulares.

Cultura de la no basura: Es el conjunto de costumbres y valores tendientes a la reducción de las cantidades de residuos generados por cada uno de los habitantes y por la comunidad en general, así como al aprovechamiento de los residuos potencialmente reutilizables.

Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.

Eliminación: Es cualquiera de las operaciones que pueden conducir a la disposición final o a la recuperación de recursos, al reciclaje, a la regeneración, al compostaje, la reutilización directa y a otros usos.

Gestión integral de residuos sólidos: Es el conjunto de operaciones y disposiciones encaminadas a dar a los residuos producidos el destino más adecuado desde el punto de vista ambiental, de acuerdo con sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento, posibilidades de recuperación, aprovechamiento, comercialización y disposición final.


Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del plan.

Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

Impacto ambiental: Cualquier alteración en el medio ambiental biótico, abiótico y socioeconómico, que sea adverso o beneficioso, total o parcial, que pueda ser atribuido al desarrollo de un proyecto, obra o actividad.

Manejo: Es el conjunto de actividades que se realizan desde la generación hasta la eliminación del residuo o desecho sólido. Comprende las actividades de separación en la fuente, presentación, recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y/o la eliminación de los residuos o desechos sólidos.

Medidas de compensación: Son las acciones dirigidas a resarcir y retribuir a las comunidades, las regiones, localidades y al entorno natural por los impactos o efectos negativos generados por un proyecto, obra o actividad, que no puedan ser evitados, corregidos o mitigados.

	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO			
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			
	Código: PL-A7.C3-01	Versión: 01	Vigencia: 2020-02-28	Página 3 de 18
Misión: PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte. la actividad física. la recreación v el buen uso del tiempo libre.				

Medidas de corrección: Son las acciones dirigidas a recuperar, restaurar o reparar las condiciones del medio ambiente afectado por el proyecto, obra o actividad,

Medidas de mitigación: Son las acciones dirigidas a minimizar los impactos y efectos negativos de un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente.

Medidas de prevención: Son las acciones encaminadas a evitar los impactos y efectos negativos que pueda generar un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente.

Plan de manejo ambiental: Es el conjunto detallado de medidas y actividades que, producto de una evaluación ambiental, están orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales debidamente identificados, que se causen por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad. Incluye los planes de seguimiento, monitoreo, contingencia, y abandono según la naturaleza del proyecto, obra o actividad

Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS): Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS.

Precaución en ambiente: Es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.


Precaución en salud: Es el principio de gestión y control de la organización estatal, empresarial y ciudadana, tendiente a garantizar el cumplimiento de las normas de protección de la salud pública, para prevenir y prever los riesgos a la salud de las personas y procurar mantener las condiciones de protección y mejoramiento continuo.

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.

Recolección: Es la acción consistente en retirar los residuos del lugar de almacenamiento ubicado en las instalaciones del instituto.

Reducción en el origen: Implica acciones orientadas a promover cambios en el consumo de bienes y servicios para reducir la cantidad de residuos generados por parte de los usuarios. Incluye el desarrollo de acciones que fomenten el ecodiseño de productos y empaques que faciliten su reutilización o aprovechamiento, la optimización de los procesos productivos, el desarrollo de programas y proyectos de sensibilización, educación y capacitación.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.

	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO			
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			
	Código: PL-A7.C3-01	Versión: 01	Vigencia: 2020-02-28	Página 4 de 18
Misión: PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.				

URE: Es el aprovechamiento óptimo de la energía en todas y cada una de las cadenas energéticas, desde la selección de la fuente energética, su producción, transformación, transporte, distribución, y consumo incluyendo su reutilización cuando sea posible, buscando en todas y cada una de las actividades, de la cadena el desarrollo sostenible.

5 CONTENIDO ESPECIFICO

5.1 PLANEACIÓN

PASTO DEPORTE debe establecer, documentar, implementar, mantener y mejorar continuamente el Plan de Manejo Ambiental, como un primer esbozo de un Sistema de Gestión Ambiental.

EL primer paso para la planeación de la gestión ambiental en PASTO DEPORTE es realizar un diagnostico de donde se encuentra la institución y tener claro el punto de partida para la creación e implementación del Plan de Manejo Ambiental.

5.2 EVALUACIÓN AMBIENTAL

Se realiza una lista de chequeo y/o encuesta a una muestra estadística para el personal de PASTO DEPORTE, entre funcionarios y contratistas, donde se les da a conocer la importancia del Manejo Ambiental, la realización de campañas medio ambientales en actividades y/o eventos realizados y algunos temas de manejo de recursos de vital importancia para trabajar en el instituto: El agua, la energía y el manejo de residuos sólidos.

DATOS PARA CALCULAR EL TAMAÑO DE MUESTRA	
Z Confiabilidad 99%	2.575
e (error máximo)	3%
N (Total del Universo)	99
p (probabilidad que el error se cumpla)	1%
TAMAÑO DE MUESTRA TOTAL	42

Para encontrar el problema central de la gestión medio ambiental de PASTO DEPORTE, se hace un análisis de los resultados obtenidos en la lista de chequeo/encuesta y como resultado de este, una lluvia de ideas con todos los conceptos identificados para definir el real problema.


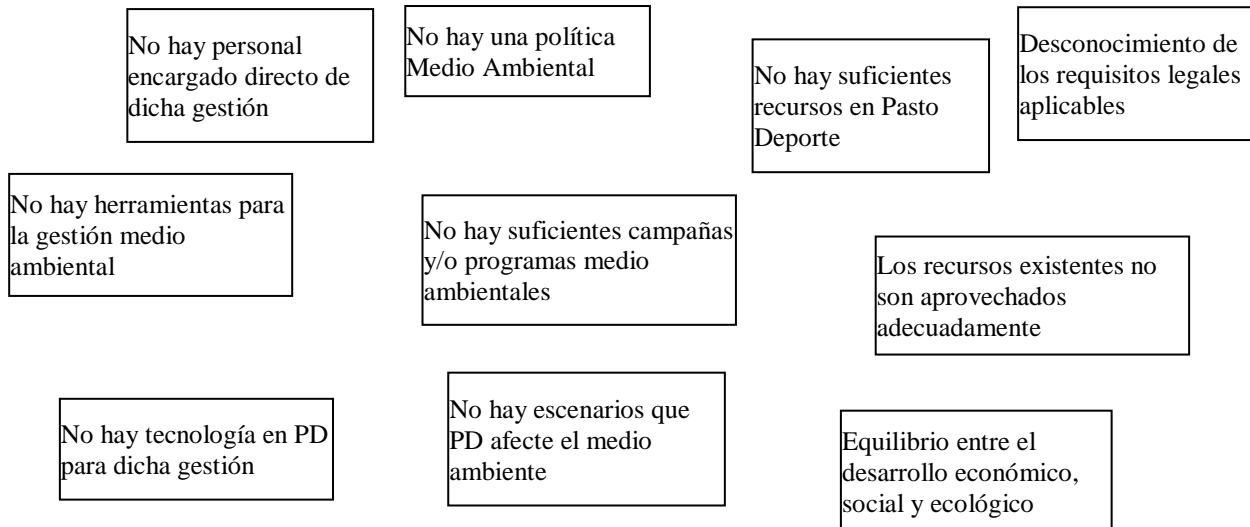
	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO			
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			
	Código: PL-A7.C3-01	Versión: 01	Vigencia: 2020-02-28	Página 5 de 18
Misión: PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.				

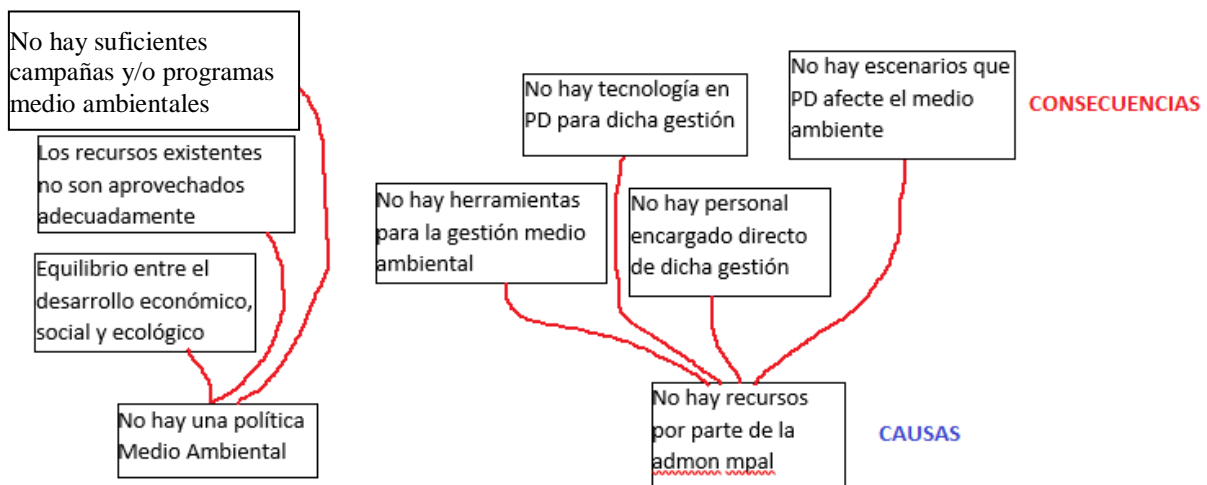
Figura 1: Lluvia de ideas para la gestión Medio Ambiental en Pasto Deporte




Ante este panorama para PASTO DEPORTE, donde hay una gran cantidad de problemas, como decía Albert Einstein, “En medio de las dificultades esta la oportunidad” (Hammond, Keeney, Raiffa, 2003, p22), el propósito fundamental es hacer un diagnóstico y plantear correctamente el problema y esto impulsará todo lo demás para la ejecución de acciones para solucionarlo.

Se hace un análisis exhaustivo de las relaciones existentes entre todos los conceptos frente a si es causa de otro problema o es una consecuencia de este.

Figura 2: Relaciones de Causalidad y Consecuencias.



Se encuentra que hay dos causas fundamentales para casi todas las consecuencias expresadas en la lluvia de ideas:

	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO			
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			
	Código: PL-A7.C3-01	Versión: 01	Vigencia: 2020-02-28	Página 6 de 18
Misión: PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.				

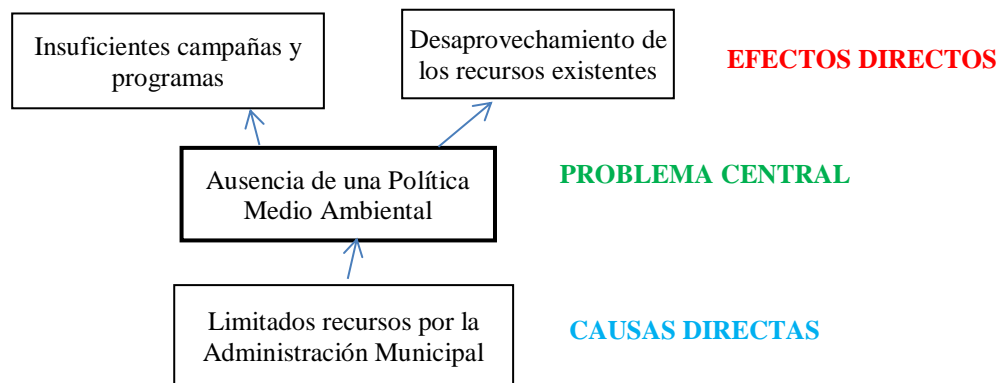
- Ausencia de una política medio ambiental
- Limitados recursos por parte de la administración municipal

La situación problemática presentada a nivel general es que por los limitados recursos para el funcionamiento de PASTO DEPORTE, asignados por la Alcaldía Municipal de Pasto y Coldeportes, no se han realizado todas las acciones y gestiones para una buena gestión medio ambiental en todos los espacios del Instituto.

Los limitados recursos de PASTO DEPORTE es una de las grandes causas de muchos de los problemas que se presentan en el Instituto.

Se requiere enfocar los esfuerzos en crear una política real de gestión medio ambiental para PASTO DEPORTE.


Figura 3. Problema central, causas directas y efectos directos



5.3 OBJETIVO CENTRAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS

De todo el anterior análisis llegamos a los objetivos central y específicos para PASTO DEPORTE



	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO			
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			
	Código: PL-A7.C3-01	Versión: 01	Vigencia: 2020-02-28	Página 7 de 18
Misión: PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.				

5.4 ALTERNATIVA DE SOLUCION

Para este caso y solucionar la situación problemática es necesario iniciar con las procesos y deliberaciones para crear la POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL para PASTO DEPORTE.

Este es el primer paso que se debe dar para la ejecución de todos los programas medio ambientales que se deben ejecutar en PASTO DEPORTE.

5.5 EJECUCIÓN

El compromiso de este Plan de Manejo Ambiental comienza desde la alta dirección con el establecimiento de la Política Medio Ambiental en PASTO DEPORTE y con la protocolización de dicho plan para asegurar su ejecución mediante la resolución ## del xx de febrero de 2018.

6 POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL

PASTO DEPORTE se compromete desde la planeación a encaminar todas sus acciones, en la ejecución de los planes, programas, proyectos, métodos y procedimientos, hacia la prevención, gestión, control, mitigación y mejora continua de los riesgos e impactos medio ambientales, de conformidad con los principios del desarrollo sostenible, el manejo eficiente de los recursos, la normatividad vigente y el desarrollo del ser humano y la sociedad en general.

OBJETIVOS ESPECIFICOS


- Concientizar a todos los funcionarios y contratistas de PASTO DEPORTE con total responsabilidad y competencia, como entidad pública que debe manejar los contextos político, económico, social, tecnológico y legal, para realizar acciones encaminadas a la prevención, protección y cuidado ecológico y medio ambiental en todos los servicios, programas y actividades ejecutadas por el Instituto.
- Fomentar y gestionar el buen uso integral, racional y eficiente del manejo de recursos de impacto medio ambiental en PASTO DEPORTE como el agua, energía y residuos sólidos y la prevención de la contaminación, ya que son fundamentales para la disminución de riesgos medio ambientales y la buena administración del Instituto.
- Implementar el Plan de Manejo Ambiental de PASTO DEPORTE, documentarlo, mantenerlo y comunicarlo a todas las partes interesadas.

6.1 ESTADÍSTICAS E HISTÓRICOS DE PROGRAMAS Y CAMPAÑAS ANTERIORES

En el anexo #1 se presentan los consumos mensuales de años anteriores del servicio público de agua y energía del Coliseo Sergio Antonio Ruano, como una estadística histórica de la gestión realizada para el buen manejo de estos recursos tanto de los funcionarios/contratistas de PASTO DEPORTE como de las personas en general que utilizan los servicios.

6.2 MAPA DE RIESGOS MEDIO AMBIENTALES – VALORACIÓN DE IMPACTOS Y EFECTOS

En el anexo # 2 Mapa de Riesgos Institucional, se presentan los riesgos que impactan al Plan de Manejo Ambiental con su valoración tanto en probabilidad e impacto, los controles existentes y la zona de riesgo donde esta clasificado.

	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO			
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			
	Código: PL-A7.C3-01	Versión: 01	Vigencia: 2020-02-28	Página 8 de 18
Misión: PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.				

Los riesgos que están detallados en el mapa de riesgos institucional y que afectan al Plan de Manejo Ambiental son:

- Recursos financieros insuficientes para cumplir misión de PD
- Escenarios deportivos en mal estado, sin seguridad y sin mecanismos x inclusión y discapacidad
- Dotación e implementos de protección insuficientes
- Insuficientes modelos y programas x manejo medio ambiental
- Falta de Procedimientos protocolizados y ejecutados

Igualmente se presentan los planes de acción o mejoramiento para el tratamiento de cada uno de estos riesgos presentados:

- Apoyar la creación de la política pública del deporte, para mostrar a la alcaldía y sus diferentes secretarías la importancia del deporte en la población y así aumentar los recursos financieros necesarios para alcanzar los objetivos de la administración municipal en general.
- Realizar comunicaciones ante los entes municipales con secretarías, gobernación departamental, Coldeportes y a nivel privado para se hagan los respectivos mantenimientos, actualizaciones o reparaciones. Igualmente se debe hacer los estudios de señalética, rutas de evacuación, procedimientos de seguridad y planes de contingencia.
- Hacer un diagnóstico de los implementos de protección personal que existen y los que se necesitan para el buen funcionamiento de PD. Crear el mecanismo para entregar y dejar constancia ante la admón. de PD y la admón. municipal de la utilización de estos.
- Empezar a crear un Plan para los procesos de gestión de mejora en el tema medio ambiental. Investigando y alineando con la norma 14001 SGM
- Empezar a dejar los lineamientos para crear un Sistema de Calidad de Gestión, como meta principal de este proceso para el año 2018 alineado con el MiPG.

El área de Control Interno es el encargado de realizar el respectivo seguimiento a los planes de mejoramiento.


6.3 RECURSOS

- 6.3.1 HUMANOS:** El Representante legal de PASTO DEPORTE es quien tiene el nivel de autoridad para establecer, implementar, mantener y mejorar el Plan de Manejo Ambiental -PMA. Igualmente, este representante debe informar sobre el desempeño del PMA para su revisión.

Se debe generar conciencia a todos los funcionarios y contratistas de PASTO DEPORTE sobre la importancia del cumplimiento de la Política Medio Ambiental, los aspectos significativos asociados a su trabajo donde se puede influir o controlar para que el impacto ambiental sea mínimo y las consecuencias potenciales de desviarse de los procedimientos especificados.

- 6.3.2 FINANCIEROS:** El Representante legal de PASTO DEPORTE en compañía del responsable de planeación y presupuesto, todos los años al inicio de cada vigencia deben financiar el Plan de Manejo Ambiental, detallando un rubro específico para este tema en el presupuesto general de la entidad.

6.4 PREVENCIÓN

	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO			
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			
	Código: PL-A7.C3-01	Versión: 01	Vigencia: 2020-02-28	Página 9 de 18
Misión: PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.				

A medida que la sociedad urbana del municipio de Pasto se ha desarrollado, el deporte, la recreación, la actividad física y el buen uso del tiempo libre van adquiriendo mayor importancia. Al mismo tiempo se debe concientizar respecto de la necesidad de una adecuada protección del medio ambiente. Ambas tendencias precisan un equilibrio que las haga compatibles.

El desarrollo del deporte en los últimos años ha revelado la existencia de problemas ambientales asociados a prácticas e instalaciones deportivas, lo que implica que, en muchos casos, el deporte constituya un impacto considerable para el medio ambiente.

El manejo ambiental es un término que debe integrar todos los fenómenos que afectan de una manera o de otra al medio ambiente, y no sólo aquellos que a primera vista puedan ser considerados como contaminantes.

La progresión acelerada del deterioro medioambiental, la difusión y la creciente demanda del deporte en todos los ámbitos de la sociedad, el consumo de espacios, con ocupación total o parcial de zonas naturales, son razones válidas y argumentos más que poderosos para el desarrollo inmediato de que compatibilicen los intereses del deporte, la recreación, la actividad física y del medio ambiente.

La solución al conflicto planteado por el binomio deporte/medio ambiente pasa por el concepto de Desarrollo Sostenible, definido como “aquel que satisface las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.

El Plan de Manejo Ambiental debe ajustarse a esta sostenibilidad, aceptando su papel en la protección del entorno. El sistema deportivo ha de corresponsabilizarse con esta protección, a través de una adecuada planificación de las actividades deportivas, el adecuado uso de las instalaciones y de una correcta gestión ambiental de la práctica deportiva, de forma que el deporte pueda realizarse en equilibrio sostenido.

6.4.1 IDENTIFICACIÓN (PLANEACIÓN)

Se debe identificar los servicios, programas, eventos y actividades que puedan generar impactos positivos o que se puedan controlar o influir en el tema medio ambiental. Igualmente debe estar la contraparte, cuando se identifique un riesgo, amenaza o peligro de impacto negativo para el medio ambiente.


En esta planeación se deben tener en cuenta:

- El sitio o espacio a realizar la actividad
- Seguridad de los participantes y funcionarios
- Respetar la normativa o legislación vigente
- Considerar las recomendaciones de los líderes de la zona
- Considerar las especies presentes de fauna, flora y ecosistema
- La Planificación deportiva de los monitores (participantes, carga de trabajo, etc.)

6.4.2 PROTOCOLO DE PREVENCIÓN

Se propone para el inicio de todos los servicios, programas, eventos y actividades que realiza PASTO DEPORTE, en la bienvenida a los participantes ejecutar el siguiente protocolo:

- Bienvenida a los participantes
- Explicación de las actividades a realizar
- Protocolo de Prevención a Emergencias
- Protocolo de Prevención al Medio Ambiente

	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO			
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			
	Código: PL-A7.C3-01	Versión: 01	Vigencia: 2020-02-28	Página 10 de 18
Misión: PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.				

“Señores participantes, PASTO DEPORTE comprometido con el adecuado manejo y cuidado del medio ambiente, les hace a todos ustedes las siguientes recomendaciones:

- Dejar el lugar o sitio para hacer las actividades igual como lo encontramos: las basuras llevarlas a los contenedores, utilizar las baterías sanitarias, cerrar los grifos para no desperdiciar agua, apagar luces donde no sea necesario, etc. (esto depende de la identificación del sitio o espacio para la actividad)
- Respetemos a todas las especies y seres vivos presentes en nuestras actividades (fauna y flora) ya que podríamos afectar su equilibrio como ecosistema.
- PASTO DEPORTE busca que todos aportemos y ayudemos en nuestra vida diaria al medio ambiente pensando en dejar un mejor planeta para las futuras generaciones.

6.4.3 GESTIÓN

Los responsables de los servicios, programas, eventos y/o actividades realizados por PASTO DEPORTE, deben asegurar que, durante la práctica deportiva, recreativa o de actividad física se cumpla el protocolo de prevención al medio ambiente.

Es necesario recordarles a los participantes que sean conscientes de las acciones que están realizando y la responsabilidad de todos ante el planeta, el medio ambiente y la vida en general.

6.4.4 CONTROL

Si durante la ejecución de la del servicio, programa, evento y/o actividad realizada por PASTO DEPORTE se hubiera producido alguna incidencia de carácter ambiental, todos los funcionarios/contratistas que acompañan la actividad supervisarán y ayudarán a darle solución al problema, para garantizar que el medio natural quede tal y como se encontró al inicio de la práctica deportiva, recreativa o de actividad física.

6.5 MITIGACIÓN


Pasto Deporte realizará acciones para atenuar los impactos ambientales negativos, a fin de asegurar la protección del medio ambiente.

En base a la planeación y prevención efectuada, las medidas que se analizan a continuación implican acciones tendientes fundamentalmente a reducir las potenciales situaciones indeseadas que se producen durante la ejecución de los servicios, programas, eventos y/o actividades de PASTO DEPORTE:

- Capacitación a los funcionarios/contratistas en temas de manejo ambiental, gestión de residuos sólidos, etc.
- Implementación de gestión ambiental (bolsas de basura de diferentes colores para la clasificación de residuos).
- Asesorar a los funcionarios/contratistas, por parte de Control Interno, en la identificación de riesgo, amenazas y peligros en sus zonas de trabajo.

6.6 CONTINGENCIAS

El Plan de Manejo Ambiental es eminentemente preventivo, ya que PASTO DEPORTE no tiene los recursos técnicos y operativos para manejar una contingencia a nivel general. Si se materializa un riesgo en materia medio ambiental, se debe administrar o gestionar a través del PLAN DE PREVENCIÓN Y EMERGENCIAS.

	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO			
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			
	Código: PL-A7.C3-01	Versión: 01	Vigencia: 2020-02-28	Página 11 de 18
Misión: PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.				

6.7 CORRECCIÓN

PASTO DEPORTE propone una serie de acciones para corregir aquellos impactos o efectos ambientales negativos producto de la ejecución de los servicios, programas, eventos y/o actividades al realizar la práctica deportiva, recreativa o de actividad física.

- Jornadas de limpieza y aseo de los sitios o espacios de trabajo.



- Capacitaciones para funcionarios/contratistas y participantes en acciones para ayudar al medio ambiente.




**Instituto municipal para la
recreación y el deporte
PASTO DEPORTE**

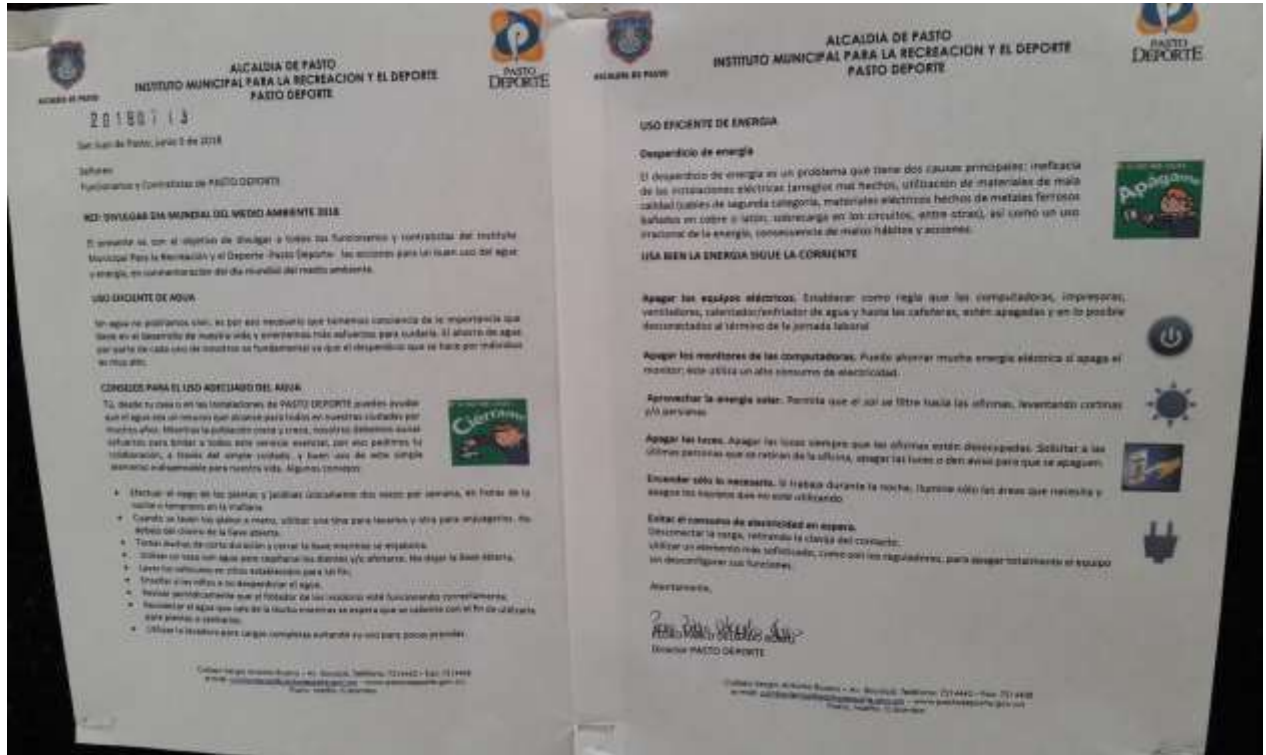


Plan de Manejo Ambiental

**Campaña uso eficiente
agua y energía**


	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO			
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			
	Código: PL-A7.C3-01	Versión: 01	Vigencia: 2020-02-28	Página 12 de 18
Misión: PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.				

- Información y comunicaciones del manejo ambiental.



- Jornadas de siembra, reforestación ecológicas y medio ambientales



	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO			
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			
	Código: PL-A7.C3-01	Versión: 01	Vigencia: 2020-02-28	Página 13 de 18
Misión: PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.				

6.8 COMPENSACIÓN

La compensación ambiental para PASTO DEPORTE es un conjunto de acciones generadoras de beneficios ambientales proporcionales a los daños o perjuicios ambientales causados por el desarrollo de los proyectos siempre que no se puedan adoptar medidas de prevención, corrección, mitigación, recuperación y restauración eficaces.

Algunas de las acciones que toma PASTO DEPORTE en compensación al medio ambiente:

- Planeación y ejecución de eventos con contenido medio ambiental




7 PROGRAMAS

7.1 Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PROUEA)

- Actividades de reducción por uso – pérdidas



	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO			
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			
	Código: PL-A7.C3-01	Versión: 01	Vigencia: 2020-02-28	Página 14 de 18
Misión: PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.				


- Actividades de aprovechamiento óptimo de los recursos actuales.



- Campañas educativas para comunidad (usuarios, funcionarios, etc.) – A través de la programación de eventos y actividades en manejo de aprovechamiento de los recursos.
- Tips: **AGUA** - Usar racionalmente el agua. No dejar las llaves abiertas para evitar el despilfarro, arreglar las goteras y reparar inmediatamente cualquier fuga.

7.2 Programa de Uso Racional y Eficiente de Energía (PROURE)

- Actividades de reducción de consumo. – Capacitaciones y eventos
- Actividades de aprovechamiento óptimo de los recursos actuales.
- Campañas educativas para comunidad (usuarios, funcionarios, etc.)
- Tips: **ENERGÍA**

	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO			
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			
	Código: PL-A7.C3-01	Versión: 01	Vigencia: 2020-02-28	Página 15 de 18
Misión: PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.				

- Desconectar los aparatos electrónicos cuando no se estén usando. Por ejemplo: computadoras, televisores, equipos de sonido, fotocopiadoras, impresoras, etc.
- Apagar las luces cuando se esté ausente de la oficina.
- Procurar utilizar pilas recargables o enchufar los aparatos a la red eléctrica. Si es inevitable el uso de pilas desechables, éstas no deben estar revueltas entre la basura. En lugar de ello, sepárelas y colóquelas en un recipiente aparte; ya que contienen sustancias químicas que son tóxicas.


7.3 Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)

- Actividades de recolección, recuperación, reutilización, reciclaje, transporte y disposición final.
- Actividades de aprovechamiento óptimo de los recursos actuales.



- Campañas educativas para comunidad (usuarios, funcionarios, etc.)



	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO			
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			
	Código: PL-A7.C3-01	Versión: 01	Vigencia: 2020-02-28	Página 17 de 18
Misión: PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.				

- Campañas educativas para comunidad (usuarios, funcionarios, etc.)
- Tips:
 - Manejar menos y utilizar el transporte público. Otra buena opción, es caminar o usar otros medios de transporte que no contaminen. En caso de que sea imprescindible salir en el automóvil para ir al trabajo, compártelo con otros compañeros de trabajo o vecinos.
 - Preguntarse si realmente se necesita un producto, antes de comprarlo. Cualquier consumo que no sea imprescindible es anti-ecológico. En caso de que este artículo sea indispensable, procure adquirir productos que contaminen menos el medio ambiente.

8 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

NTC ISO 14.001: 2004 – Sistema de Gestión Ambiental

9 CONTROL DE RIESGOS

Nombre del Riesgo	Causas	Consecuencias	Clasificación

10 CONTROL DE DOCUMENTOS

Control de Documentos									
IDENTIFICACIÓN		1ra. FASE: ARCHIVO DE GESTIÓN				2da. FASE: DISPOSICIÓN INICIAL (Archivo Central)			3ra. FASE: DISPOSICIÓN FINAL
COD	NOMBRE	ORDENACION DOCUMENTAL	RESPONSABLE	LUGAR	TIEMPO DE RETENCION	METODO UTILIZADO	RESPONSABLE	TIEMPO	METODO UTILIZADO


11 CONTROL DE REVISIONES

VERSION	FECHA			RESPONSABLE	MOTIVO CAMBIO	EXTRACTO
	AA	MM	DD			
01	2018	02	28	Carlos Andrés Arellano Palacios	Creación documento	

12 ANEXOS

Anexo 1: Estadísticas y consumos mensuales de años anteriores en agua y energía en el Coliseo Sergio Antonio Ruano.

Anexo 2: Mapa de riesgo Institucional que impacta la gestión ambiental

	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO			
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			
	Código: PL-A7.C3-01	Versión: 01	Vigencia: 2020-02-28	Página 18 de 18
Misión: PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.				

NOTA: *Copia Controlada: si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en la dirección de PASTO DEPORTE.*

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Fecha:	Fecha:	Fecha:
Firma:	Firma:	Firma: